

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D C, tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Ref. No. 2022 01297

Previo a resolver lo que en derecho corresponda frente a la solicitud de emplazamiento, se requiere nuevamente a la parte actora para que previamente intente la notificación del demandado Mariano Enrique Porras Buitrago en la dirección física informada en el escrito de la demanda, esto es, **Diagonal 77 # 121-01** de esta ciudad.

Notifíquese, ¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c582f6f5c6f09a46ed2a01218797df339c72ebc3211c9193c938f9dc8fe87b39**

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 117 de 4 de octubre de 2023.

Documento generado en 03/10/2023 04:35:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>